



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000 1



No. 713

PROTOCOLIZACION

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y MAS
DOCUMENTOS DE APROBACION
DE LA COMPANIA
IDEAL ALAMBREC S.A.

AUMENTO: US \$ 2.050.000

QUITO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2002

c.p. t

DI 4 COPIAS



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

IDEAL ALAMBREC S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 2'000.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 4'050.000

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 2'050.000

DI 4 COPIAS C.P.T.

ESCRITURA NUMERO : MIL SEISCIENTOS SIETE . - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis (16) de septiembre del dos mil dos, ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece el ingeniero Juan Kohn Topfer en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que

transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

Comparece a la celebración de la presente escritura el ingeniero Juan Kohn Topfer, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de IDEAL ALAMBREC S.A., según lo demuestra con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía se constituyó con la denominación ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS C.A. ALAMBREC, por escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Quito Doctor José Vicente Troya, el quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de octubre del mismo año. b) Por escritura pública celebrada ante la Notaria del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y tres, la compañía cambió su denominación a la actual IDEAL ALAMBREC S.A. c) IDEAL ALAMBREC S.A., ha realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos la disminución, aumento de capital y escisión contenida en la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado el primero de julio del dos mil, aprobada por la Superintendencia de Compañías



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

mediante resolución número cero cero punto Q punto 11 punto dos mil ochocientos veinte y ocho de fecha seis de octubre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de octubre del mismo año.

La Junta General de Accionistas de IDEAL ALAMBREC S.A., reunida el día veinte y nueve de agosto del dos mil dos, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello conforme consta del acta correspondiente. **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL: Con los antecedentes mencionados el compareciente en la calidad ya indicada, procede a aumentar el capital de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y nueve de agosto del dos mil dos y en consecuencia declara: **a)** Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de dos millones cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'050.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de cuatro millones cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4'050.000). **b)** Que reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social de la compañía es de cuatro millones cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4'050.000) dividido en cuatro millones cincuenta mil (4'050.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1)

cada una.” c) Que eleva a escritura pública el acta de la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y nueve de agosto del dos mil dos, la misma que se acompaña para que usted, señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública. **CUARTA.- INVERSION EXTRANJERA:** Por último, el compareciente en la calidad antes señalada, declara que la nacionalidad de los accionistas extranjeros y el tipo de la inversión que realizan en este aumento de capital, según los términos de la decisión dos nueve uno de la Comisión Andina de Naciones, es como sigue:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN
N.V. BEKAERT S.A.	Belga	Extranjera Directa
SATIFER INVESTMENTS LIMITED	Británica	Extranjera Directa

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente integralmente por

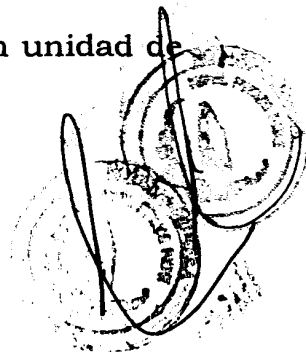


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.



Ing. Juan Kohn Topfer
C.I.170345018-7

Uel

notario

Quito, 20 de marzo de 2002

Ingeniero
JUAN DANIEL KOHN TOPFER
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía IDEAL-ALAMBREC S.A., en su sesión del día 15 de marzo de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted para **PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Los derechos y atribuciones que le corresponden, en virtud de este nombramiento, constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía ALAMBREC otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 15 de septiembre de 1972 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 26, el 4 de octubre de 1972 y la Escritura de reforma de Estatutos de IDEAL ALAMBREC S.A. ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marco Antonio Vela Vasco, otorgada el 15 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 21, Tomo 27, el 2 de febrero de 1995, y la Escritura de disminución, aumento de capital y escisión de la Compañía Ideal Alambrec S.A., ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, otorgada el 1° de julio de 2000 e inscrita en el Registro Industrial bajo el número 108, Tomo 32 el 27 de octubre de 2000.

Atentamente

DR. JULIO CESAR VELA SUÁREZ (C.I. # 170040282-7)
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal** de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 20 de marzo de 2002

ING. JUAN DANIEL KOHN TOPFER
C.I. # 170345018-7

Certifico que el **ING. JUAN DANIEL KOHN TOPFER** aceptó ante mí el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO, Representante Legal** de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Quito, 20 de marzo de 2002

DR. JULIO CÉSAR VELA SUÁREZ (C.I. # 170040282-7)
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2290** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **10 ABR 2002**



REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBÓR SECAIRA

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO

QUITO

ideal@ideal.com.ec
PLANTA Panamericana Sur, Km. 15 Teléfonos: (02) 269-0643 269-0645 269-0647 269-0648 269-0649 269-0651 297-6100 Fax: (593) 2 269-0650
VENTAS Av. de La Prensa No. 1122 y Yacuambi Teléfonos: (02) 246-2873 246-2874 246-2875 246-2876 246-2877 Fax: (593) 2 243-4759 y 269-0614

GUAYAQUIL

PLANTA

Con fecha 10 de Abril del 2002, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO, REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por IDEAL-ALAMBREC S.A., a favor de JUAN DANIEL KOHN TOPFER.- Quito, a seis de septiembre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
RÉGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IDEAL ALAMBREC S.A.

En Quito, a 29 de agosto del 2002, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Panamericana Sur Km. 15 se reúnen las siguientes personas: Sr. Jonathan Warren Kohn Parker, Sr. David Camilo Kohn Parker y el Ing. Juan Daniel Kohn Topfer, por sus propios y personales derechos; y, Sr. Rafael Rosales Kuri, Sr. Alberto Dorfzaun y el Ing. Marco Cabezas, a nombre y en representación de N.V. Bekaert S.A., Salifer Investments Limited y Sra. María Beatriz Castro, respectivamente, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Ideal Alambrec S.A.

Preside la Junta el Dr. Julio Vela Suárez y actúa como secretario el Presidente Ejecutivo de la compañía Ing. Juan Kohn.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US \$)	NUMERO DE ACCIONES
N.V. Bekaert S.A.	999.991	991.991
María Beatriz Castro Grijalva	18	18
Jonathan Warren Kohn Parker	166.659	166.659
David Camilo Kohn Parker	166.658	166.658
Salifer Investments Limited	333.355	333.355
Juan Daniel Kohn Topfer	333.319	333.319
TOTAL	2'000.000	2'000.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día.

- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente manifiesta que de conformidad con lo resuelto al tratar el numeral 5 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo del 2002 es necesario proceder con el aumento de capital de la compañía. Por lo expuesto la Junta General con todos los votos a favor resuelve:

- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 2'050.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 4'050.000.
- Emitir 2'050.000 acciones de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.

JITO

PLANTA ideal@ideal.com.ec
VENTAS Panamericana Sur, Km. 15 Teléfonos: (02) 269-0643 269-0645 269-0647 269-0648 269-0649 269-0674 297-8100 Fax: (593-2) 269-0935 Casilla: 17-19-124
Av. de La Prensa No. 1122 y Yacuambi Teléfonos: (02) 246-2873 246-2874 246-2875 246-2876 246-2851 Fax: (593-2) 243 4759 y 269-0124 Casilla: 17-19-124

IAYAQUIL

PLANTA Los Cellos, Martha de Roldós, Av. 38 N.O. Calle 16 D. N.O. y Av. 40 N.O. Teléfonos: (04) 235-0536 235 2315 235 2092 235-1066 235-4655 Fax: (593-4) 235 0550 Casilla: 09-01-5441
VENTAS Av. Velasco Ibarra No. 101 y Calle Primera S O Bellavista Teléfonos: (04) 220 4153 220-1164 220 1857 220 4112 220-3902 Fax: (593-4) 220-0820 Casilla: 09-01-5441

ENICA

VENTAS Av. San Pablo del Llanito 2 13 y Guacabá, Sector Quinta Chibá Marítima Teléfonos: 01 895 1112



- c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a las cuentas Utilidades Acumuladas, Reserva de Retenidas y Reserva de Capital (en la parte correspondiente a Reserva por Revalorización de Patrimonio).

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

			UTILIDADES RETENIDAS	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL		
N.V. Bekaert S.A.	999.991	49.99955	704.663,39	78.296,16	242.031,45	1'024.991	2'024.982
María Beatriz Castro G.	18	0.00090	12,69	0,95	4,36	18	36
Jonathan Warren Kohn P.	166.659	8.33295	117.439,55	13.048,37	40.337,08	170.825	337.484
David Camilo Kohn P.	166.658	8.33290	117.438,85	13.049,31	40.336,84	170.825	337.483
Satifer Investments Limited	333.355	16.66775	234.905,18	26.100,70	80.683,12	341.689	675.044
Juan Daniel Kohn T.	333.319	16.66595	234.879,81	26.097,79	80.674,40	341.652	674.971
TOTAL	2'000.000	100.00000	1'409.339,47	156.593,28	484.067,25	2'050.000	4'050.000

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto en la presente junta.

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social de la compañía es de cuatro millones cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4'050.000) dividido en cuatro millones cincuenta mil (4'050.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una."

- e) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

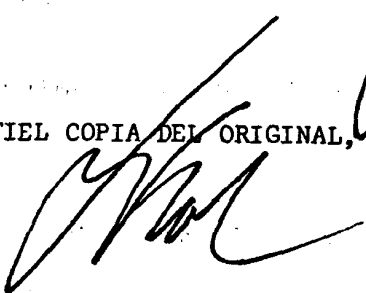
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, cuyo expediente estará integrado por los siguientes documentos:

- Lista de concurrentes a esta sesión, con la indicación de sus derechos en la compañía y número de votos que cada uno de ellos representa.
- Cartas, Poderes y otros documentos que han habilitado la presencia de algunas personas en esta sesión.
- Copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del miércoles 20 de marzo de 2002.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:05 horas.

Firman todos los presentes.


JUAN KOHN TOPFER
SECRETARIO

 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO:

CIUDADANIA 170345018-7
KOHN TOPFER JUAN DANIEL
05 DICIEMBRE 1944
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 425 01273
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 44

Kohn

ECUATORIANA
CASADO MUNICA DEL CARNER ANDRADE C
SUPERIOR INDUSTRIAL
CAMILO KOHN
HILDA TOPFER
QUITO 28/10/98
28/10/2010

1190473



135049



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANCION

TEB

29/10/99 17005111 170345018-7
KOHN TOPFER JUAN DANIEL

PICHINCHA QUITO
GUAPULO
No. 3
PILA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
en: Fojas:



16 Sep/2002

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador Quito





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.152
3 de fecha 14 de noviembre del 2002, tomé nota de la escritura de ap
4 mento de capital y reforma de estatutos de la compañía IDEAL ALAM-
5 BREC S.A. otorgada ante el Notario Primero de Quito, el 16 de sep-
6 tiembre del 2002, al margen de la matriz de la escritura de consti
7 tución de la compañía ALAMBRES GALVANIZADOS ECUATORIANOS S.A. ALAM
8 BREC (hoy IDEAL ALAMBREC S.A.) otorgada ante el doctor José Vicente
9 Troya Jaramillo, el 15 de septiembre de 1972, cuyo archivo se en-
10 cuentra actualmente a mi cargo.-
11 QUITO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA! IDEAL ALAMBREC S.A.

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis
de Septiembre del año dos mil dos.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cuzco en Quito



00000000

-CON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.-4352, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 14 de Noviembre del año 2002; se aprueba el Aumento del Capital y reforma de Estatutos de la Compañía "IDEAL ALAMBREC S.A.". Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo. Tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de dicha Compañía, otorgada en esta Notaría el dieciséis de Septiembre del dos mil dos.-
Quito, 14 de Noviembre del año 2002.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten initials]

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4352

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de septiembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1715 de 6 de noviembre del 2002 y DJC.02.2965 de 13 de noviembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

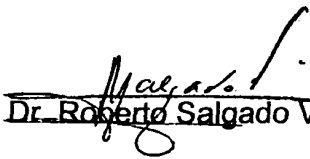
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 NOV. 2002

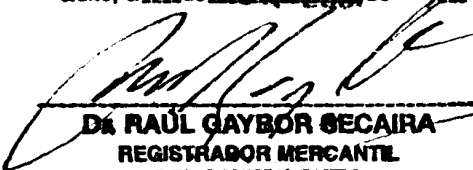

Dr. Roberto Salgado Valdez

AVI/ACP

EXP.1593

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 135 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 34 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 de **NOV** 2002


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Viernes, 15 de noviembre de 2002

HORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS DE LA COM-
PAÑÍA IDEAL ALAMBREC S.A.

Se comunica al público que la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. aumentó su capital en US\$ 2'050.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 4352 de 14 NOV. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 4'050.000,00 está dividido en 4'050.000 acciones de US\$ 1 cada uno.

Quito, 14 NOV. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PS.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera, Afiliado al Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en doce fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el primer testimonio de la escritura de Aumento de Capital y más documentos de aprobación de la Compañía IDEAL ALAMBREC S.A., que anteceden.- Senté razón de la presente protocolización al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital otorgada en esta Notaría el dieciséis de Septiembre del presente año.- Quito, a 04 de Diciembre del año 2002.- El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos. (Sigue un sello).

Es fiel y TERCERA COPIA, los documentos que anteceden, y, en fe de ello la confiero firmada y sellada en Quito, a cuatro de Diciembre del año dos mil dos.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito